



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICION N° 6576

BUENOS AIRES, 04 JUL 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-22812-10-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma SCHIAVELLO S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora NATALIA YUSSO, Matrícula Nacional Nro.13911, como Directora Técnica de la firma SCHIAVELLO S.R.L., con domicilios en la calle Tucumán Nro.1455, piso 14 "C" y en la calle Zapiola Nro.2979,

M. M.



DISPOSICIÓN N° **4576**

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

San Justo, Provincia de Buenos Aires, a partir del 26 de Noviembre de 2010.

ARTICULO 2°- Inscribase a la Farmacéutica Señora MARIA GABRIELA SALINAS, Matrícula Provincial Nro.13053, como Directora Técnica de la firma SCHIAVELLO S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 26 de Noviembre de 2010.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-22812-10-4

DISPOSICION Nro. **4576**

hf

M. Orsingher
Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.